

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2022-4548 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 3/2/2022.*

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de junio de 2022, el expediente de modificación de créditos 3/2/2022 al vigente presupuesto municipal, que adopta la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente líquido de Tesorería, se expone al público a los efectos previstos en los artículos 169.1 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones al Pleno.

La modificación quedará definitivamente aprobada si transcurrido el plazo indicado no se presentasen reclamaciones.

Reinosa, 3 de junio de 2022.
El alcalde-presidente,
José Miguel Barrio Fernández.

2022/4548